

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA  
PROVEER CARGOS DE DOCENTES TITULARES PARA LA COMUNA DE BUIN  
MAYO 2021**

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN**

**I. INTRODUCCIÓN:**

La Corporación de Desarrollo Social de Buin, en virtud de la normativa establecida en el DFLN°1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación; y a lo dispuesto en el artículo 81 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de Junio de 2011, del Ministerio de Educación; fija las bases que regularán el concurso público para proveer cargos vacantes de docentes titulares en los sectores de aprendizaje y número de horas, en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, número de resolución N° 3 de 2021.-

**II. CARGOS A PROVEER**

Los cargos vacantes de docentes titulares a proveer:

**COLEGIO DE MAIPO**

<b>NÚMEROS DE CARGOS</b>	<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>	<b>HORAS TITULARES REQUERIDAS</b>
1	Docente Ciencias	44
5	Educadora Diferencial	199
1	Docente Lenguaje	44
3	Docente Educación general	117
2	Educadora de Párvulos	72
2	Docente Matemática	87
1	Docente Historia	44
1	Docente Tecnología	20
1	Docente Artes	23
2	Educación General	10
1	Educación Musical	10
1	Educador Diferencial	1

**ESCUELA ESPECIAL N°72 DE LINDEROS**

<b>NÚMEROS DE CARGOS</b>	<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>	<b>HORAS TITULARES REQUERIDAS</b>
5	Educadora Diferencial	220
1	Educación Física	44
1	Docente Inglés	16

**ESCUELA DE VILUCO**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
4	Profesor de Ed. General Básica	142
2	Educadoras (es) Diferenciales	88
1	Educadora Párvulo	9
2	General Básica	5

**ESCUELA DE VILLASECA**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
1	Docente Historia	44
1	Docente Música	37
2	Educadora Diferencial	85
1	Docente Lenguaje	44
2	Docente Educación general	86
2	Docente Educación Física	57
1	Educadora Párvulo	35
1	Educadora Párvulo	2
2	Docente Educación General	8

**ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
1	Docente Lenguaje	44
2	Docente Educación Física	67
2	Educadoras Diferenciales	80
3	Educación General	103
1	Docente Ciencias	39
2	Docente General	3

**ESCUELA LO SALINAS**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
4	Docente Educación General	90
2	Educadora Diferencial	88
2	Educadora de Párvulos	72
3	Docente Educación General	9

**ESCUELA LOS AROMOS DEL RECURSO**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
1	Docente Inglés	28
1	Educación Física	15
4	Educador Diferencial	174
1	Docente Lenguaje	44
3	Educación General	120
1	Educadora de Párvulo	35
1	Docente Música	20
1	Docente Historia	8
1	Docente Matemática	3

**ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
6	Docente Educación General	260
2	Docente Lenguaje	84
1	Docente Historia	43
4	Educadora Diferencial	160
1	Educadora de Párvulos	37
3	Educación General	14
1	Docente Religión	1

**ESCUELA VALDIVIA DE PAINE**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
5	Docente Educación General	211
2	Educadora Párvulo	72
4	Educadora Diferencial	173
2	Educación Física	57
2	Docente Inglés	62
1	Docente Música	24
1	Docente Lenguaje	2
1	Docente Historia	1
1	Docente Educación General	4

**LICEO A 131 HAYDÉE AZOCAR MANSILLA**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
15	Docentes Educación General	606
14	Educadoras diferenciales	605
2	Docente Artes	72

3	Docente Biología	132
6	Docente Lenguaje	233
6	Docente Matemática	238
2	Educadoras de Párvulos	72
4	Docente Ingles	144
1	Docente Química	44
2	Docente Educación Física	85
1	Docente Historia	44
1	Docente Ciencias	35
1	Docente Religión	43
1	Docente Filosofía	44
1	Docente Física	44
1	Docente Música	24
2	Educadoras de Párvulos	4
5	Educación General	28
1	Docente Inglés	2
4	Docente Historia	18
2	Docente Lenguaje	7
2	Docente Matemática	12
1	Docente Ciencias	6
2	Educación Física	20
1	Docente Música	5
1	Docente Artes	2
1	Docente Religión	1
1	Otras	8

**LICEO ALTO JAHUEL**

<b>NÚMEROS DE CARGOS</b>	<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>	<b>HORAS TITULARES REQUERIDAS</b>
4	Docente Educación General	172
2	Docente Inglés	64
1	Docente Lenguaje	44
1	Educadora Párvulos	35
3	Docente Matemática	132
1	Docente Filosofía	38
5	Educadoras (es) Diferenciales	259
2	Docente Educación Física	83
2	Docente Artes	75
1	Docente Historia	44
1	Docente Música	44
1	Docente Física	6
1	Docente Música	3
1	Docente General	1

1	Otras	7
---	-------	---

**LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
10	Docentes de Especialidad	395
3	Educadoras (es) Diferenciales	122
4	Docente Lenguaje	143
1	Docente Matemática	44
2	Docente Inglés	86
1	Docente Artes	44
1	Docente Historia	44
1	Docente Filosofía	24
2	Coordinadores varios	88
1	Docente especialidad	2
1	Docente Química	1
1	Docente Matemática	2

**LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER ALVARADO DE LINDEROS**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
1	Docente Lenguaje	44
5	Docente Educación General	220
2	Docente Matemática	88
2	Docente Educación Física	80
1	Educadora de Párvulos	37
5	Educadora Diferencial	215
2	Docente Historia	87
1	Docente Biología	34
1	Docente Artes	44
1	Educadora Párvulo	2
1	Educación General	5
1	Docente Inglés	1

**LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS**

NÚMEROS DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	HORAS TITULARES REQUERIDAS
3	Educadoras (es) Diferenciales	131
1	Educación Física	25
3	Docente Especialidad	112
1	Docente Filosofía	10
1	Docente Religión	16
1	Docente Especialidad	2

### **III. DE LA POSTULACIÓN Y PLAZOS DEL CONCURSO:**

A contar del día martes 25 de mayo de 2021, cada postulante podrá acceder a las bases del concurso en el sitio web [www.corporacionbuin.cl](http://www.corporacionbuin.cl). Sin perjuicio de lo anterior, también podrán retirarse las bases del concurso, directamente en la Oficina de Partes de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, ubicada en Carlos Condell 320, comuna de Buin, siempre y cuando la comuna se encuentre desde fase 2 en adelante del plan paso a paso, los días lunes y miércoles de 09:00 a 13:30 Hrs. y en la tarde martes y jueves de 15:00 a 16:30.

El postulante al momento de presentar sus antecedentes, deberá acompañar la documentación requerida en originales o copias debidamente cotejadas por el funcionario receptor, o en su defecto solicitadas al sostenedor, para aquellos profesores que se encuentran en la dotación docente, incorporando sólo la documentación faltante; al correo electrónico **concursodocente2021@corporacionbuin.cl**, dirigido a la Comisión Calificadora del Concurso expresando claramente en el ASUNTO el nombre del postulante y el o los cargos al cual postula según el Establecimiento Educacional.

Los antecedentes se recibirán desde el día 25.05.2021 al 03.06.2021, en el correo electrónico señalado, cuyo comprobante de recepción será el acuso recibo del mismo.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un Número de folio y fojas, una vez recepcionada la documentación correspondiente, el cual, servirá como comprobante de su postulación.

Los antecedentes de postulación deberán contener la documentación requerida para dicho proceso, en formato PDF. Se aceptarán entregas parciales, y se podrán agregar nuevos antecedentes, siempre y cuando estén dentro del plazo establecido.

El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Asimismo, es importante señalar que **LOS ANTECEDENTES NO SERÁN DEVUELTOS**.

### **IV. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR**

Los requisitos señalados en los artículos 24 del DFL-1 de 1996 que fija el texto refundido de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; los artículos 65 y el D.S. N°453/91 Reglamento de la Ley N°19.070, a saber:

1. Tener título Profesional de Profesor o Educador, concedido por Universidades o Institutos Profesionales, debidamente acreditados ante el Ministerio de Educación. En caso de las asignaturas de especialidad en establecimientos Técnicos Profesionales, se requerirá el título profesional habilitante, art. 6° del Decreto 352.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la Ley N°19.325, sobre

Violencia Intrafamiliar, ni incurrir en las inhabilidades contempladas en el Artículo 10° del Decreto Supremo N°453, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N°19.070.

5. Contar con una experiencia de al menos 2 años continuos y 3 años discontinuos en algún Establecimiento Educacional dependiente de la Corporación de Desarrollo Social de Buin y 5 como mínimo en otros establecimientos educacionales municipal o particular subvencionado o particular.
6. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### **V. ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN**

1. Ficha de postulación a la vacante, según formato adjunto (Ver Anexo 1).
2. Currículum Vitae / Experiencia docente: Copia simple.
3. Copia autorizada ante notario del Certificado de Título.
4. Acreditación de años de servicio en algún Establecimiento Educacional dependiente de la Corporación de Desarrollo Social de Buin con el respectivo certificado de antigüedad laboral emitido por el empleador, siendo valido el certificado emitido en la plataforma Netcore en la CDSB.
5. Copia simple de certificado que acredite nivel obtenido en la última Evaluación de Desempeño Docente, si corresponde y/o Informe de desempeño laboral emitido por el superior jerárquico (DIRECTOR o UTP)
6. Copias simples de certificados que acrediten cursos, seminarios, talleres, encuentros, postgrados y post títulos cursando o cursados, conforme a la acreditación de requisitos, solo de los que tengan relación directa con la función docente propiamente tal a concursar.
7. Copia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
8. Certificado de antecedentes original del postulante, con vigencia no superior a 30 días.
9. Certificado original de situación militar al día, cuando proceda.
10. Declaración jurada según formato adjunto, que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Artículo 10° del Decreto N°453 que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.070. (Anexo 3)

#### **VI. FUNCIONES / PERFIL**

1. Competencias y habilidades para diagnosticar, intervenir y orientar decisiones oportunas de acuerdo con las necesidades y características de los estudiantes, diseñar estrategias y evaluar las acciones implementadas para el mejoramiento de aprendizajes.
2. Capacidad de autoevaluar de forma permanente su trabajo, orientándose a analizar sus prácticas pedagógicas, identificando sus potencialidades y oportunidades de mejora, con foco en el mejoramiento de aprendizaje de los estudiantes.
3. Implementar procesos que permitan fortalecer y potenciar el liderazgo pedagógico mediante estrategias de articulación con las signaturas del currículum vigente, que permitan instalar acciones de mejora, aunar capacidades y voluntades con el fin de lograr objetivos institucionales.
4. Capacidad para establecer relaciones profesionales y de equipo, coordinando y articulando el trabajo con sus pares, identificando esta instancia como una oportunidad de aprender de otros, trabajo colaborativo y co-enseñanza.

5. Competencias y habilidades que permitan establecer relaciones respetuosas con la comunidad, identificar situaciones de conflicto, generar estrategias de solución efectiva utilizando los canales establecidos para dicho proceso.
6. Capacidad de proponer estrategias innovadoras que impacten en el desarrollo y formación curricular de los estudiantes.
7. Colaborar en el clima laboral inclusivo y participativo, favoreciendo las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la estimulación de los aprendizajes de los estudiantes a su cargo.
8. Capacidad para escuchar y expresarse de forma clara, concisa y eficaz, facilitando la entrega del conocimiento de un modo apropiado.
9. Comunicar considerando las ideas, intereses y expectativas de los demás, valorando al mismo tiempo la interacción generada en dicho contexto.
10. Desarrollar mecanismos efectivos para la adecuada y oportuna comunicación con los padres, apoderados y estudiantes para comprometerlos con el proceso educativo y atender sus expectativas.
11. Favorecer la generación de contextos para la participación activa de los estudiantes, padres y apoderados.
12. Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión que le compete.
13. Compromiso con el proyecto educativo institucional y los sellos educativos.
14. Capacidad para proponer ideas para mejorar el ámbito en que se desempeña.
15. Promover e incorporar ideas y prácticas innovadoras en el equipo pedagógico para el logro de los objetivos definidos.
16. Afrontar y contribuir a la resolución positiva de conflictos en un marco de tolerancia y respeto.
17. Involucrarse y organizar equipo de trabajo para que exista una participación activa y efectiva hacia el logro de los objetivos de la organización.
18. Capacidad para adaptarse a los cambios.
19. Contagiar positivamente a su entorno de trabajo para asumir conductas favorables a la implementación de cambios, considerándolos como una oportunidad para mejorar.

## **VII. COMISIÓN DEL LLAMADO**

La comisión calificadora estará a cargo de la conducción del proceso de revisión y evaluación de los antecedentes, conformada por:

- Directora de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin o quién designe debidamente en su reemplazo.
- El director/a y profesor/a encargada del establecimiento que corresponda a la vacante concursable.
- Un docente elegido por sus pares en los niveles educativos y/o en los sectores de aprendizaje en concurso.
- Actuará como ministro de fe:
  1. Un Director Sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación SUTE BUIN.
  2. Un dirigente del Comunal Buin del Colegio de Profesores de Chile A. G.



### VIII. DE LA REMUNERACIÓN:

La que corresponda según lo dispuesto en el DFL N°1 de 1997 de Educación, Estatuto Docente, derechos contractuales vigentes en la Corporación de Desarrollo Social de Buin, tales como:

- Consideración de la hora de colación como jornada laboral.
- 10 horas dedicadas a elaboración de portafolio, cuando el docente realiza su proceso de evaluación.
- Complemento de bonificación de reconocimiento profesional (Pago a Educadores(as) de Párvulos y Educadores(as) Diferenciales el complemento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional).
- Asignación de responsabilidad a los otros integrantes del equipo técnico pedagógico.

### IX. DE LA SELECCIÓN:

El proceso de selección que aplicará la Comisión Calificadora del Concurso estará dado por el resultado de la evaluación en dos etapas:

#### 1º ETAPA:

La primera etapa tendrá por objetivo revisar y analizar los antecedentes presentados por los postulantes, procediendo con la evaluación de aquellos que resultaron admisibles, asignándoles un puntaje de acuerdo con la aplicación de los siguientes factores:

- a) Experiencia docente (Tabla N°1).
- b) Perfeccionamiento pertinente al cargo (Tabla N°2).
- c) Desempeño Profesional (Tabla N°3) (Anexo 2)

#### Criterios de selección primera etapa:

- a) **Experiencia Docente:** Acreditada mediante Certificados y/o Curriculum Vitae. (Tabla N°1)
- b) **Perfeccionamiento:** Acreditado con los respectivos diplomas o títulos. (Tabla N°2)
- c) **Desempeño Profesional:** Certificado de su superior jerárquico, Director o Jefe UTP) firmado y timbrado indicando su desempeño. (Tabla N°3) (Anexo 2).

#### Tabla N°1: Experiencia docente en CDSB:

0 a 6 meses	25 puntos
7 a 12 meses	50 puntos
13 a 18 meses	75 puntos
19 meses en adelante	100 puntos

#### Tabla N°1.1: Experiencia docente:

0 a 6 meses	12 puntos
7 a 12 meses	24 puntos
13 a 18 meses	36 puntos
19 meses en adelante	48 puntos

**Tabla N°2: Perfeccionamiento en CDSB:**

<b>Grado académico</b>	<b>Puntaje</b>
Perfeccionamiento	15
Licenciatura	30
Diplomado y/o post-título	45
Magíster	70
Doctorado	100

**Tabla N°2.1: Perfeccionamiento:**

<b>Grado académico</b>	<b>Puntaje</b>
Perfeccionamiento	7
Licenciatura	15
Diplomado y/o post-título	22
Magíster	35
Doctorado	50

**Tabla N°3: Desempeño profesional:**

<b>Desempeño</b>	<b>Puntaje</b>
Insatisfactorio	10 puntos
Básico	35 puntos
Competente	70 puntos
Destacado	100 puntos

## **ETAPA 2**

Esta etapa considerará que los postulantes que no estén en la dotación al momento de postular, se deben someter a una entrevista psicológica liderada por la psicóloga de la corporación, a objeto de determinar sus características y aptitudes personales para el respectivo cargo al cual postula. Además, la Comisión Calificadora sostendrá una entrevista vía remota con cada uno de los postulantes, con el objeto de determinar ciertas aptitudes y/o aspectos personales de los postulantes que son de relevancia para el proyecto educativo institucional del establecimiento al que postula, y cuya apreciación no puede tener lugar mediante el simple examen de los antecedentes presentados.

La Comisión Calificadora notificara a los postulantes el día y la hora de realización de las entrevistas respectivas a la dirección del correo electrónico señalada en su postulación.

La no presentación a las entrevistas el día y a la hora señalada constituirá su renuncia a continuar en proceso de selección, a menos que sea consecuencia de una causal de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada.

La comisión calificadora del concurso dejará constancia del proceso, con los antecedentes en un acta que será suscrita por sus integrantes y por el Ministro de Fe, la cual, será de acceso público para todos los interesados.

**Tabla N°1: Entrevista psicológica:** Considerar la puntuación máxima para aquellos postulantes que se encuentren en la carga docente de la comuna.

<b>No recomendable</b>	<b>Recomendable</b>
0 puntos	100 puntos

**Tabla N°2: Entrevista personal:**  
**Escala de apreciación:**

<b>20</b>	Muy Bueno.
<b>15</b>	Bueno.
<b>10</b>	Suficiente.
<b>0</b>	Insuficiente.

**Puntaje mínimo: 0 puntos. Puntaje máximo: 100 puntos**

<b>EJES ENTREVISTA</b>	<b>INSUFICIENTE</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>BUENO</b>	<b>MUY BUENO</b>
Presentación laboral al cargo que postula				
Liderazgo Educativo				
Gestión Curricular				
Gestión de Recursos				
Gestión del clima organizacional y convivencia				
<b>Totales parciales</b>				

**PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:**

<b>Tabla ponderación final</b>	
Experiencia Docente	35%
Perfeccionamiento	10%
Desempeño profesional	25%
Entrevista psicológica	15%
Entrevista personal	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## **X. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

1. Terminado el proceso de evaluación, la Comisión Calificadora, ponderando los aspectos acumulados, ordenará a los participantes seleccionados en estricto orden de puntaje, elaborará un informe que detalle el resultado obtenido por cada postulante y enviará una nómina al sostenedor considerando los seleccionados por cargo concursado.
2. El sostenedor deberá resolver nombrando al primero de la nómina, dictando una resolución de incorporación a la dotación docente comunal en calidad de titular, notificando al interesado mediante carta certificada y/o e-mail, su condición de haber resultado seleccionado para ocupar un cargo de los concursados según corresponda.
3. Recibida dicha notificación, el Docente que gane el concurso, dispondrá de dos días hábiles para contestar su aceptación o renuncia al cargo materia de la notificación, ello, mediante carta certificada y/o correo electrónico dirigida al Sostenedor y con copia a la Directora de Educación.
4. Si el docente seleccionado, renuncia al cargo, se establecerá prelación con el siguiente de la nómina aplicando los puntos anteriores y así hasta tener cubierta la vacante.
5. El docente seleccionado asumirá el cargo a partir del 01 de Agosto de 2021.
6. Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión calificadora, de acuerdo con el D.F.L. N°1/97 y al D.S. N°453/92 de Educación.

## **XI. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas tendrán que realizarse al siguiente correo: **[consultadocente@corporacionbuin.cl](mailto:consultadocente@corporacionbuin.cl)** , las respuestas se difundirán en la página web: [www.corporacionbuin.cl](http://www.corporacionbuin.cl), y la recepción de los documentos se realizará en **[concursodocente2021@corporacionbuin.cl](mailto:concursodocente2021@corporacionbuin.cl)**

## XII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO Y DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

El cronograma descrito, puede eventualmente sufrir modificaciones en cualquiera de sus fechas en virtud del número de postulantes e imponderables del proceso.

FECHA	ETAPA
01.05.2021	Resolución del llamado a concurso
25.05.2021	Publicación del llamado a concurso
25.05.2021	Comunicación de Convocatoria a Concurso y envío de bases a la Secretaría Regional Ministerial de Educación: (Art. 28° D.F.L./ 1 y Art. 81° bis Inciso 4°).
25.05.2021 al 03.06.2021	Entrega de Bases: estarán disponibles desde el 25 de mayo de 2021, en página web: <a href="http://www.corporacionbuin.cl">www.corporacionbuin.cl</a> , (sección "documentos"), sin necesidad de solicitarlas por escrito, personalmente o por correo electrónico.
25.05.2021 al 03.06.2021	Recepción de Antecedentes
25.05.2021 al 28.05.2021	Sorteos de Integrantes de las Comisiones Calificadoras del Concurso (docente por cada establecimiento y representantes Colegio de Profesores y SUTE Buin)
03.06.2021 al 10.06.2021	Trabajo Comisiones Calificadoras de Concurso en evaluación de antecedentes y admisibilidad
03.06.2021 al 21.06.2021	Examen Psicológico
02.07.2021	Entrega de los resultados del examen psicológico a la comisión calificadora
03.06.2021 al 28.06.2021	Entrevista Personal Realizada por la Comisión Calificadora
03.06.2021 al 02.07.2021	Evacuación del informe fundado por la Comisión calificadora del Concurso.
05.07.2021 al 12.07.2021	Resolución del concurso por el Sostenedor en base a informe entregado por la Comisión Calificadora
13.07.2021	Notificación a los nombrados como titulares.
13.07.2021 al 16.07.2021	Notificación de Aceptación o Rechazo de seleccionados
19.07.2021 al 22.07.2021	Notificación del segundo seleccionado o bien la prelación con el siguiente de la nómina hasta cubrir la vacante.
30.07.2021	Resolución de cargo y/o horas titulares
01.08.2021	Designación de los titulares y escrituración de los contratos.

## ANEXO 1 FICHA DE POSTULACIÓN

### IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>
<b>Nacionalidad</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>
<b>Estado Civil</b>	<b>Contacto Telefónico</b>	<b>Mail</b>
<b>Calle N°</b>	<b>Población /Villa</b>	<b>Comuna /Región</b>

### ANTECEDENTES PROFESIONALES ENTREGADOS POR EL POSTULANTE:

<b>Título Profesional</b>	
<b>Mención /Especialidad</b>	
<b>Perfeccionamiento</b>	
<b>Desempeño Evaluación Docente y/o informe de desempeño</b>	
<b>Tramo Carrera Docente</b>	
<b>Años de Servicios</b>	

### ANTECEDENTES PROFESIONALES ENTREGADOS POR EL SOSTENEDOR:

<b>Título Profesional</b>	
<b>Mención /Especialidad</b>	
<b>Perfeccionamiento</b>	
<b>Desempeño Evaluación Docente y/o informe de desempeño</b>	
<b>Tramo Carrera Docente</b>	
<b>Años de Servicios</b>	

### ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN:

Marque con una X establecimiento educacional al cual postula

<b>Número</b>	<b>Cargo</b>	<b>Establecimiento Educacional</b>	<b>Horas</b>

## DECLARACIÓN JURADA

1. Declara que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
2. Autoriza a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.
3. Declara conocer y aceptar las bases del Concurso al que postula.

---

**FIRMA DEL POSTULANTE**

Buin, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

## Anexo 2

### Informe de Desempeño Laboral

<b>Nombre</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Cédula de Identidad</b>		<b>Cargo</b>	
<b>Establecimiento</b>		<b>Evaluador</b>	

A continuación, se analizan diversas dimensiones, por lo que se solicita marcar la alternativa que mejor represente la labor docente, considerando los siguientes indicadores de evaluación:

**Destacado (D):** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

**Competente (C):** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

**Básico (B):** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

**Insuficiente (I):** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

Dimensión	Criterios de evaluación	D	C	B	I
<b>Preparación de la Enseñanza</b>	Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes				
	Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus estudiantes				
	Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permiten a todos los estudiantes demostrar lo aprendido.				
<b>Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje</b>	Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.				
	Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.				
	Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.				
<b>Enseñanza para el aprendizaje de</b>	Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.				
	Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza				



<b>todos los estudiantes.</b>	Promueve el desarrollo del pensamiento.				
<b>Responsabilidades Profesionales</b>	El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.				
	Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.				
<b>Trabajo Colaborativo</b>	El docente participa en la experiencia de trabajo colaborativo.				
	El docente articula la información trabajada en las horas colaborativas y/o coordinación.				

---

**Nombre y Firma**  
**Responsable del informe**

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_ Cédula de  
Identidad N° \_\_\_\_\_, Declaro bajo juramento:

1. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la Ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.

(Art. 24 N° 5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación)

2. No estar inhabilitado para ejercer labores docentes de acuerdo a lo señalado en el artículo 10° del Decreto 453 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070:

- a. Las contempladas en el artículo 9° de la Constitución Política de la República de Chile, que impide a los responsables de conductas terroristas por un plazo de quince (15) años ejercer funciones o cargos públicos sean o no de elección popular, o de Rector o Director de establecimiento de educación o para ejercer en ellos funciones de enseñanza.

- b. Las generales contempladas en el Código Penal de inhabilitación absoluta o especial perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares y la de inhabilitación absoluta o especial temporal para cargos y oficios públicos y profesiones titulares, en los casos y respecto de las personas a las que se apliquen estas penas ya sea como principales o accesorias, según lo dispuesto en dicho cuerpo legal.

- c. Las especiales contempladas en el artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación de inhabilitación para ejercer labores docentes cuando hayan sido condenado por los delitos de aborto, raptó, violación, estupro, incesto, corrupción de menores y otros actos deshonestos, ultrajes públicos a las buenas costumbres, homicidio o infanticidio.

.....  
Firma

.....  
Fecha

**Síntesis de puntajes**

N°	R.U.N.	Postulante	Experiencia Docente		Perfeccionamiento		Desempeño Profesional		Entrevista Psicológica		Entrevista Personal		Puntuación Total	
			Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%